



**ETJ**  
Escuela de Técnica Jurídica



## CURSO DERECHO MILITAR

### OBJETIVOS

La presente iniciativa tiene por objeto contribuir al conocimiento rigurosamente actualizado del derecho militar en vigor, y su aplicación práctica por los Tribunales de dicha Jurisdicción, y, en la cúspide jurisdiccional ordinaria, por la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

Recientemente se ha producido una importante renovación de la normativa castrense para adaptarla a la realidad social a que se contrae el entorno militar. Modernidad y garantismo son los dos pilares fundamentales sobre los que se asienta la novedosa legislación, que comprende el Código Penal Militar del año 2015; la ley disciplinaria de las Fuerzas Armadas, del año 2014, la ley también reguladora del régimen disciplinario de la Guardia Civil, de 2007, y un largo etcétera.

Resulta constatable la cada vez mayor aproximación entre la Jurisdicción Militar y la Ordinaria, todavía más visible en el Tribunal Supremo en que entroncan una y otra compartiendo idéntica normativa reguladora de las función casacional, penal y contencioso disciplinaria. Y asimismo constituye un paso adelante en esta confluencia jurisdiccional, el que actualmente todos los cargos judiciales militares sean nombrados por el Consejo General del Poder Judicial, en términos similares a como sucede con los Jueces y Magistrados de los Tribunales ordinarios.

La plena integración de la Jurisdicción Militar dentro de la unidad jurisdiccional, como dispone el art. 117.5 CE, da lugar al otorgamiento de una tutela judicial en el ámbito castrense de elevada calidad, a lo que sin duda puede contribuir la actuación profesional de juristas con amplia formación en esta rama del Derecho.

El presente Curso está diseñado para juristas profesionales o en formación, interesados en obtener una completa y actualizada visión teórica y práctica de lo que constituye el ámbito jurisdiccional militar, a cargo de Magistrados del Tribunal Supremo, Generales del Cuerpo Jurídico Militar y Magistrados especialistas en la materia; todos ellos de reconocido prestigio jurisdiccional y dilatada experiencia en la materia.

### PROGRAMA

#### • Introducción:

El ámbito estrictamente castrense, según la Constitución y la normativa que la desarrolla. Configuración constitucional de la Jurisdicción Militar. Jurisdicción Militar y Jurisdicción Ordinaria dentro del Poder Judicial.

Organización y funcionamiento de la Jurisdicción Militar, Juzgados Togados, Tribunales Militares, Fiscalía Jurídico Militar. La Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

El Derecho Militar sancionador, penal y disciplinario. Consideraciones y principios generales

- **Derecho disciplinario:**

Normativa aplicable en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil. La Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre. Las tipologías disciplinarias (faltas leves, graves y muy graves). La potestad disciplinaria y la competencia sancionadora.

Principios generales del procedimiento sancionador. Reglas de actuación a que debe atenderse la instrucción de los procedimientos. El régimen de garantías de los encartados.

El procedimiento especial por faltas leves. El procedimiento aplicable a las faltas graves y muy graves. Terminación del procedimiento.

El régimen de recursos. Recursos administrativos y jurisdiccionales. Ejecutividad de las sanciones.

Normativa aplicable a las Fuerzas Armadas. La nueva L.O. 8/2014, de 4 de diciembre. Novedades que incorpora.

Los tipos disciplinarios. La potestad disciplinaria y la competencia sancionadora.

El procedimiento “preferentemente oral” para la corrección de las faltas leves. Su problemática según la jurisprudencia. Los procedimientos por faltas graves y muy graves. El régimen de garantías.

Terminación de los procedimientos y régimen de recursos administrativos y jurisdiccionales.

- **Derecho Penal Militar:**

El Código Penal Militar vigente de 2015. Parte General. Comparación con la Parte General del Código Penal Común.

El delito militar. Los tipos penales.

El Proceso Penal Militar.

La instrucción a cargo de los Juzgados Togados. Enjuiciamiento por los Tribunales Militares Territoriales y por el Tribunal Militar Central. Aplicación supletoria de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

- **Recursos jurisdiccionales:**

Recurso Contencioso Disciplinario ante los Tribunales Militares y ante el Tribunal Supremo. Gratuidad de la Administración de Justicia Militar y sus excepciones.

El nuevo recurso de Casación Contencioso Disciplinario (L.O. 7/2015, de 21 de julio). Resoluciones recurribles. Tramitación, sustanciación y decisión. Recurso de Revisión.

Casación Penal. Resoluciones recurribles. Motivos. Tramitación, sustanciación y decisión. Recursos de Queja y extraordinario de revisión.

Declaraciones jurisprudenciales relevantes en materia contencioso – disciplinaria.

Declaraciones jurisprudenciales relevantes en materia penal.

- **Conflictos de jurisdicción:**

La Sala Especial de Conflictos entre la Jurisdicción Militar y la Ordinaria. Declaraciones de interés.

- **Tribunal Constitucional:**

Declaraciones relevantes del Alto Tribunal sobre la Jurisdicción Militar.

- **Conflictos de jurisdicción:**

La Sala Especial de Conflictos entre la Jurisdicción Militar y la Ordinaria. Declaraciones de interés.

- **Tribunal Constitucional:**

Declaraciones relevantes del Alto Tribunal sobre la Jurisdicción Militar.

- **Tribunal Europeo de Derechos Humanos:**

Declaraciones relevantes.

- **Práctica procesal:**

Aclaración de Sentencias. Incidente de nulidad de actuaciones. Demandas de error judicial.

Análisis de Sentencias recientes de los Tribunales Militares y de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en materia penal y contencioso-disciplinaria.

Modelos para la interposición de Recursos administrativos y jurisdiccionales.

## CLAUSTRO:

- **DIRECCIÓN DEL PROGRAMA:** Excmo. Sr. D. Ángel Calderón Cerezo. **Presidente de la Sala 5.ª del Tribunal Supremo.**
- **Magistrados de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.**
- **Generales del Cuerpo Jurídico Militar.**
- **Magistrados Letrados del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo.**

## INFORMACIÓN GENERAL:

**DENOMINACIÓN:** CURSO DERECHO MILITAR

**CENTRO:** ETJ

Calle Villanueva, nº 13. Bajo Izquierda. 28001 Madrid

**WEB:** [www.escueladetecnicajuridica.es](http://www.escueladetecnicajuridica.es)

**PERIODO LECTIVO:** Del 17 de septiembre al 10 de diciembre de 2018.

Clases presenciales los lunes por la tarde, en horario de 16:00 a 19:30 horas, incluyendo pausa-café.

Asistencia a vistas de juicio oral en Tribunales Militares de Madrid y a vistas de recursos de casación en la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

**PRECIO:** **2.600 € Consulte nuestras ofertas.**

**INSCRIPCIONES:** [administracion@etj.es](mailto:administracion@etj.es) A la atención de María Pérez. Teléfono. 91 577 31 03